

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 05-05-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: SERNA BILBAO, MARIA NIEVES DE LA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

las exigidas por el título

OBJETIVOS**Competencias Básicas**

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Competencias generales

CG2 Capacidad de recopilación y análisis de los conocimientos existentes en las diferentes áreas de IOT, de forma autónoma, y capacidad de hacer una propuesta de posibles soluciones a los problemas planteados.

CG7 Capacidad para saber comunicar (de forma oral y escrita) las conclusiones - y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias específicas

CE5 Capacidad para diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar mecanismos de garantía de seguridad en el tratamiento y acceso a la información en dispositivos computacionalmente limitados y en redes IoT.

CE6 Capacidad para aplicar métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios y sistemas inteligentes en el ámbito de la IoT.

CE10 Habilidad de integrar los diferentes sistemas de percepción y control de procesos tanto desde el punto de vista hardware como software.

CE13 Capacidad para aplicar la legislación, regulación y normalización de la IoT.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje que los estudiantes deberán tener son:

- Conocer y aplicar el derecho y aspectos legales de IoT.
- Conocer los modelos y estructuras de referencia de IoT.
- Capacidad de análisis, diseño y control de sistemas y de servicios
- Conocer los riesgos de seguridad propios de un entorno IoT.
- Conocer las medidas de seguridad física aplicables a dispositivos móviles.
- Conocer y aplicar las técnicas fundamentales de protección de la información almacenada en dispositivos móviles.
- Dominar los principales protocolos de seguridad existentes para comunicaciones móviles y su espectro de aplicación.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Programa Aspectos legales y de negocio

- 1.- Introducción a IOT
- 2.- Regulación jurídica del IOT.
- 3.- La Privacidad y la Protección de Datos en IOT
- 4.- La Seguridad en el IOT.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDAS A MATERIAS

- AF1 Clase teórica
- AF4 Casos prácticos
- AF6 Trabajo en grupo
- AF7 Trabajo individual del estudiante
- AF8 Exámenes parciales y finales

METODOLOGÍAS DOCENTES FORMATIVAS DEL PLAN REFERIDAS A MATERIAS

- MD1 Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.
- MD2 Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.
- MD3 Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.
- MD4 Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos
- MD5 Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen Final: 50

Peso porcentual del resto de la evaluación: 50

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDOS A LA MATERIA

EL SISTEMA DE EVALUACION SERÁ EL QUE ESTABLEZCA EL PROFESOR DE LA MATERIAS EN SU PRIMERA SESION QUE DEBE SER COLGADO EN AULA GLOBAL PARA CONOCIMIENTO DE LOS ALUMNOS.

EN SU DEFECTO EL profesor debe evaluar de acuerdo con lo establecido en este lugar: evaluación continua

- SE1 Participación en clase
- SE2 Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso
- SE3 Examen final

La evaluación tiene como misión conocer el grado de cumplimiento de los objetivos programados. En este sentido, el curso ha sido pensado para ser impartido desde un punto de vista esencialmente presencial, pues, se considera fundamental la asistencia del alumno para acceder y comprender las clases impartidas por los distintos profesores que cuentan con una importante experiencia profesional y académica en la materia.

El profesor podrá también exigir en su grupo una nota mínima en el examen final para realizar la evaluación global, siempre que también lo indique en la concreción de la forma de evaluación.

En el caso que la/el profesor no se determinan estos requisitos al inicio del cuatrimestre la evaluación global de la asignatura se llevará a cabo a partir de la ponderación de las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua que equivale al 50% de la nota final. La calificación del examen final equivale al 50% restante.

Las actividades no realizadas se calificarán con un 0. La calificación final que se obtenga podrá ser ajustada por el profesor (hasta el máximo de un punto) en función de la participación y las intervenciones en clase.

Los alumnos que no realicen el examen final, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, figurarán como no presentados.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Agustín Madrid Parra María Jesús Blanco Sánchez Derecho mercantil y tecnología , Aranzadi Thomson Reuters ISBN 9788490992142; ISBN 9788490992166 (cub., 2018

- Moises Barrio Andrés internet de las cosas, Reus 2018 ISBN 9788429020380, 2018 ISBN 9788429020380

- Solución para garantizar la privacidad en internet de las cosas Sánchez Alcón, José Antonio ; López Santidrián, Lourdes ; Fernán Martínez, José , ISSN: 1386-6710 El profesional de la información, 2015, Vol.24(1), pp.62-70 , 2015

- Wolfgang Hoffmann-Riem Antonio López Pina Big Data : desafíos también para el Derecho , Civitas Thomson Reuters 2018 ISBN 9788491979142; ISBN 9788491979159 (cub.), 2018

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- AEPD . AEPD: <http://https://www.aepd.es/>

- AGENCIA CATALANA DE PROTECCION DE DATOS . ACPD: <http://https://apdcat.gencat.cat/es/inici/>

- AGENCIA VASCA PROTECCION DE DATOS . AVPD: <http://www.avpd.euskadi.eus/s04-5213/es/>

- ENATIC . La piedra angular del Internet de las cosas: <https://www.abogacia.es/2015/02/16/la-piedra-angular-del-internet-de-las-cosas/>

- GALAN PASCUAL Y OTROS . ¿La Enciclopedia de los Servicios de Certificación para las administraciones locales?: http://http://femp.femp.es/files/566-2392-archivo/ID_Digital_VDigital.pdf